



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 634-2012-GRA/PR

VISTOS:

El Oficio N° 1520-2012-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-SUB-DG, a través del cual el Doctor Genaro Alfonso Bernardino Najarro Ortiz, formula su renuncia al cargo de Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado y; el Oficio N° 4132-2012-GRA/GRS/GR-OSC, a través del cual el Gerente Regional de Salud eleva la propuesta y solicita la designación de funcionario en el indicado cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 303-2012-GRA/PR de fecha 18 de mayo del 2012, se convalida y se ratifica la designación del Doctor Genaro Alfonso Bernardino Najarro Ortiz en el cargo de Sub Director General del Hospital III Regional Honorio Delgado Espinoza;

Que, mediante Oficio N° 1520-2012-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-SUB-DG, el Doctor Genaro Alfonso Bernardino Najarro Ortiz, formula su renuncia al cargo de Sub Director General del Hospital III Regional Honorio Delgado Espinoza;

Que, mediante Oficio N° 4132-2012-GRA/GRS/GR-OSC, el Gerente Regional de Salud eleva la propuesta y solicita la designación del Doctor Carlos Segundo Medina Linares en el cargo de Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, adjuntando el correspondiente Curriculum Vitae;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Doctor Genaro Alfonso Bernardino Najarro Ortiz al cargo de Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Doctor Carlos Segundo Medina Linares en el cargo de Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **TRES (03)** días del mes de ~~Setiembre~~ del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE